

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:10** horas del día **06 de marzo de 2025**, se celebra la **Sexta Sesión Extraordinaria** en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**” de acuerdo con el memorándum MIT-004-2025, y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Con fecha **17 de febrero de 2025**, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**”, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Con fecha **21 de febrero de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**TERCERO.-** Con fecha **27 de febrero de 2025** se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado:
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
2	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

**I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.**

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

ANEXOS		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.		TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE CON EL DOCUMENTO		CUMPLE CON EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
a)	<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b> a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases. (En caso de aplicar).	X		X	
b)	<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>	X		X	
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	<b>Anexo 5. Acreditación</b> y documentos que lo acredite. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón del <b>OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA</b> , (en caso de contar con él).	X		X	
	<b>2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además:</b>  A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.  B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio,	X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA**  
**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

ANEXOS		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.		TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE CON EL DOCUMENTO		CUMPLE CON EL DOCUMENTO	
		SÍ	No	SÍ	No
	cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.				
	C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	X		X	
	D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	X		X	
	3. Para personas físicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	N/A		N/A	
	C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	N/A		N/A	
e)	Anexo 6 Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	X			X El anexo presenta inconsistencias
f)	Anexo 7 Declaración de Aportación cinco al millar.	X No acepta realizar aportación			X No acepta realizar aportación. El anexo presenta deficiencias.
g)	Anexo 8 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.	X		X	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social  h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien  Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso  Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos.  h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el	X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

ANEXOS		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.		TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE CON EL DOCUMENTO		CUMPLE CON EL DOCUMENTO	
		SÍ	No	SÍ	No
	resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).				
i)	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11 Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12 Estratificación y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.	X		X	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	X		X	
p)	Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	PRESENTA	*Documento no Obligatorio	NO PRESENTA	*Documento no Obligatorio

**II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la PROPUESTA del PARTICIPANTE TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica solvente administrativamente su PROPOSICION.

La PROPUESTA del PARTICIPANTE TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II de la Ley, por lo que se califica insolvente administrativamente su PROPOSICION.

**Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.**

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por el titular de la Dirección del Área de Innovación Tecnológica el C. Adrián Villalobos Sánchez, mediante memorándum MIT-020-2025, del cual se derivó el correspondiente Dictamen Técnico.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

Este dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

REQUISITOS TÉCNICOS:

Partida	Descripción	Proveedores Participantes:	
		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CADIPSIC Belisario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CADIPSIC Las Palmas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC LAGOS DE ORIENTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC LOMAS DEL PARAISO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC SANTA CECILIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC VILLA GUERRERO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DIA 1 POLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DÍA OBLATOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DÍA PRIMERO DE MAYO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MUJERES	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 02 / CEE Aurora	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDC 04 (Aula)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDC 04 (oficinas)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 05	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 06 / Laboratorio 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 07	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 08	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 09	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 10 / COMEDOR HUENTITÁN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 11	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 12	SI CUMPLE	SI CUMPLE
24	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDC 13	SI CUMPLE	SI CUMPLE
25	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 14	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 15	SI CUMPLE	SI CUMPLE
27	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 16	SI CUMPLE	SI CUMPLE
28	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 17 / COMEDOR FERROCARRIL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
29	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 18	SI CUMPLE	SI CUMPLE
30	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 19	SI CUMPLE	SI CUMPLE
31	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 20	SI CUMPLE	SI CUMPLE
32	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 21	SI CUMPLE	SI CUMPLE
33	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 22	SI CUMPLE	SI CUMPLE
34	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA LÚDICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
35	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 24	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA**  
**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

Partida	Descripción	Proveedores Participantes:	
		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.
36	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 200 MB PARA CDC 25 / DIPAM / CAIPED / PAID / ALMACÉN / UAVI	SI CUMPLE	SI CUMPLE
37	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 26 / COMEDOR MIRAVALLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
38	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 27	SI CUMPLE	SI CUMPLE
39	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE
40	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE
41	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDI 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE
42	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 04	SI CUMPLE	SI CUMPLE
43	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 05	SI CUMPLE	SI CUMPLE
44	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 06	SI CUMPLE	SI CUMPLE
45	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 07	SI CUMPLE	SI CUMPLE
46	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 08	SI CUMPLE	SI CUMPLE
47	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 09	SI CUMPLE	SI CUMPLE
48	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 10	SI CUMPLE	SI CUMPLE
49	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 11	SI CUMPLE	SI CUMPLE
50	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CENTRO ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
51	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 13	SI CUMPLE	SI CUMPLE
52	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CENTRO DE ATENCIÓN METROPOLITANO INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA CON DISCAPACIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
53	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO INFANTIL 18 DE MARZO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
54	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
55	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA PSICOLOGÍA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
56	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA SALUD BUCAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
57	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR COMUNITARIO DIVISIÓN DEL NORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
58	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR COMUNITARIO LA AURORA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
59	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR COMUNITARIO TETLÁN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
60	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR RÍO VERDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
61	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
62	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
63	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 100 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
64	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE (SITE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
65	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE (ADMINISTRACIÓN)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
66	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CENTRO DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
67	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA NIÑEZ LOMAS DEL PARAÍSO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
68	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CASA MONTEALBAN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
69	SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO 200 MB PARA OFICINAS GENERALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE
70	SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO 200 MB PARA ADMINISTRACIÓN EL SAUZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
71	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA COMEDOR LOMAS DEL PARAISO	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

Partida	Descripción	Proveedores Participantes:	
		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.
	<b>OBSERVACIONES</b>	Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado en Bases	Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado en Bases

**Cuarto. – PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la **LEY**, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que la PROPUESTA presentada por el LICITANTE **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos establecidos en **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** en su **PROPOSICION** por lo siguiente:

1. **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.** **No cumple** con los siguientes requisitos administrativos - legales, solicitados en el punto 11.1 de las **BASES**, en su inciso e) **Anexo 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION DE PROVEEDORES** ya que Declara bajo protesta de decir verdad como persona física siendo ésta una persona moral; en su inciso f) **Anexo 7 DECLARACION DE APORTACION CINCO AL MILLAR** mismo que presenta deficiencias al no mencionar los artículos especificados en las bases de la **CONVOCATORIA**.

De lo anterior, la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.** se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales-administrativos punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** y de conformidad con el numeral 14 inciso b), que establecen, respectivamente: “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.”, por lo que no es susceptible de evaluación económica.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción de la **LEY**, el PARTICIPANTE **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** para las **PARTIDAS** de la **1 a la 71** de las **BASES**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como **SOLVENTE** y susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**”, se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPOSICION** presentada que resulto solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, para las **PARTIDAS** de la **1 a la 71**, reúne todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027**”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del PARTICIPANTE **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** para las PARTIDAS de la 1 a la 71 de las BASES, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** en **CONTRATO CERRADO** de la siguiente manera:

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025.								
Tipo de Adjudicación: A UN SOLO PARTICIPANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
1	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CADIPSIC Belisario	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 279.83	\$ 300.86	4.60%
2	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CADIPSIC Las Palmas	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 279.83	\$ 300.86	
3	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC LAGOS DE ORIENTE	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
4	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC LOMAS DEL PARAISO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
5	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC SANTA CECILIA	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
6	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CAIC VILLA GUERRERO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
7	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DIA 1 POLANCO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**

8	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DÍA OBLATOS	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
9	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DÍA PRIMERO DE MAYO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
10	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MUJERES	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
11	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 01	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
12	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 02 / CEE Aurora	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
13	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 03	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
14	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDC 04 (Aula)	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
15	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDC 04 (oficinas)	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
16	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 05	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
17	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 06 / Laboratorio 6	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
18	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 07	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
19	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 08	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
20	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 09	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
21	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 10 / COMEDOR HUENTITÁN	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**

22	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 11	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
23	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 12	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
24	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDC 13	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
25	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 14	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
26	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 15	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
27	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 16	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
28	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 17 / COMEDOR FERROCARRIL	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
29	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 18	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
30	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 19	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
31	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 20	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
32	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 21	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
33	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 22	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
34	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA LÚDICA	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
35	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 24	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

Página 10 de 16

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**

36	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 200 MB PARA CDC 25 / DIPAM / CAIPED / PAID / ALMACÉN / UAVI	\$ 430.17	\$ 13,335.27	\$ 405.00	\$ 430.17
37	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 26 / COMEDOR MIRAVALLE	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
38	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDC 27	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
39	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 01	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
40	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 02	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
41	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CDI 03	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
42	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 04	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
43	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 05	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
44	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 06	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
45	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 07	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
46	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 08	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
47	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 09	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
48	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 10	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
49	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 11	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
50	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CENTRO ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
51	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CDI 13	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

Página 11 de 16

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

52	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CENTRO DE ATENCIÓN METROPOLITANO INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA CON DISCAPACIDAD	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
53	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO INFANTIL 18 DE MARZO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
54	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
55	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA PSICOLOGÍA	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
56	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA SALUD BUCAL	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
57	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR COMUNITARIO DIVISIÓN DEL NORTE	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
58	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR COMUNITARIO LA AURORA	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
59	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR COMUNITARIO TETLÁN	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
60	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA COMEDOR RÍO VERDE	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86
61	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
62	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86
63	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 100 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	\$ 343.97	\$ 10,663.07	\$ 346.67	\$ 343.97

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

64	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE (SITE)	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
65	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE (ADMINISTRACIÓN)	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
66	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CENTRO DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86	
67	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 30 MB PARA NIÑEZ LOMAS DEL PARAÍSO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 241.50	\$ 300.86	
68	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA CASA MONTEALBAN	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86	
69	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO 200 MB PARA OFICINAS GENERALES	\$ 430.17	\$ 13,335.27	\$ 1,255.33	\$ 430.17	
70	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO 200 MB PARA ADMINISTRACIÓN EL SAUZ	\$ 430.17	\$ 13,335.27	\$ 1,238.67	\$ 430.17	
71	31	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO 50 MB PARA COMEDOR LOMAS DEL PARAISO	\$ 300.86	\$ 9,326.66	\$ 273.17	\$ 300.86	
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 21,792.10	\$ 675,555.10	\$ 20,832.97	\$ 21,792.10	
				\$ 3,486.74	\$ 108,088.82	\$ 3,333.28	\$ 3,486.74	4.60%
				\$ 25,278.84	\$ 783,643.92	\$ 24,166.25	\$ 25,278.84	
						\$ 749,153.60		

\*\* VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Para las partidas de la 1 a la 71 de las BASES.- Al proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027” por un monto total de **\$783,643.92** (Setecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.) que la presente adjudicación SI genera impuestos. Lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros de la LICITACIÓN y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran las partidas señalados en la presente acta.

Montos adjudicados con impuestos incluidos.

**Segundo.** - En cumplimiento al punto 20 de las BASES de la LICITACIÓN, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"

Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que el proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero.-** Apercíbase al proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas la sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.-** Notifíquese al proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la firma del **CONTRATO**, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**.

**Quinto.-** De acuerdo con el numeral 22 de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 30 de septiembre de 2027, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto.-** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Séptimo.-** Que **NO ES VOLUNTAD** del proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

La evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

Página 14 de 16

Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Persona Designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras del OPD Sistema DIF Guadalajara.
------------------------------------	---

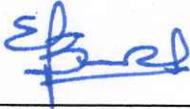
El dictamen de evaluación técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
C. Adrián Villalobos Sánchez	Director del Área de Innovación Tecnológica del OPD Sistema DIF Guadalajara

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13:39 horas del día 06 de marzo de 2025.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por las Áreas Requirientes y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.	<b>Presidenta Suplente</b> del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	<b>Secretaria Técnico</b> del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Mónica Jaqueline Camacho Soto.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz.	Representante Suplente del Titular de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Mtra. Itza Olanta Ramos Martínez.	Representante Suplente del Titular de Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-04/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027"**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. <b>Vocal.</b>		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. <b>Vocal.</b>		
INVITADO PERMANENTE			
NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Karla Córdova Medina.	Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control del OPD Sistema DIF Guadalajara. <b>Invitada Permanente.</b>		
Lic. Ángel de Jesús Ojeda Gaytán.	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. <b>Invitada Permanente.</b>		
INVITADA			
L.C.P. Adriana Elizabeth Ramos Lizaola.	Directora del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. <b>Invitada.</b>		

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
C. Adrián Villalobos Sánchez	Director del Área de Innovación Tecnológica.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-04/2025 con Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PERIODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027"

Página 16 de 16